

La Plata, 30 de junio de 2016

Sr. Secretario de Cultura de la
Provincia de Buenos Aires
Alejandro Gómez
S. _____ / _____ D.

Por intermedio de la presente, los abajo firmantes, representantes de grupos y organizaciones del quehacer teatral de la Provincia de Buenos Aires, queremos manifestar nuestra preocupación por la situación que atraviesa nuestro Consejo Provincial de Teatro Independiente

El CPTI es un órgano autónomo colegiado que funciona en forma democrática y federal. El Consejo de Dirección está conformado por QUINCE Consejeros Ad Honorem (Uno por región cultural) elegidos por concurso de oposición y antecedentes, más UN Consejero nombrado por el Instituto Cultural (Hoy bajado al rango de Secretaría de Cultura) y UN Director Ejecutivo, nombrado por la Gobernadora.

Las decisiones se toman por simple mayoría de votos.

En las condiciones actuales el CPTI NO puede funcionar por muchas razones, algunas de las cuales expresamos en esta nota; y corre el riesgo de desaparecer o de perder el espíritu que la ley pretende imprimirle, por el que muchos compañeros y compañeras de la actividad lucharon durante décadas.

Los aspectos más significativos del conflicto son los siguientes:

- Falta de designación de seis Consejeros electos por concurso en octubre de 2015 (Razón que impide que el Consejo pueda funcionar con el quorum que establece la ley)
- Falta de nombramiento (Y ya van seis meses) del Director Ejecutivo, razón que impide la convocatoria a subsidios 2016. En los últimos días nos ha llegado la información del nombramiento de un Director, sin que esto haya sido notificado a los Consejeros Regionales, lo que por el momento nos hace dudar de dicho nombramiento. La probable consecuencia de esta situación es la de NO PODER EJECUTAR el presupuesto de 2016 y perder el dinero de los teatristas en los laberintos del estado provincial.
- Los subsidios para varias regiones están encajonados en la oficina del CPTI desde hace meses, sin que se los despache al siguiente paso de trámite.
- En el presupuesto 2016 (Que nadie tiene idea de quien lo elaboró) figuran \$600.000.- (De un total de 2.700.000), destinados a municipios, entes del estado provincial y nacional. Dinero que pertenece a los teatreros.
- No se convoca a reunión desde febrero y se desestiman las convocatorias hechas por los Consejeros. (La Ley ordena una reunión mensual como mínimo)
- El "Director Ejecutivo" virtual no contesta llamadas ni mails de los consejeros.
- Los Consejeros No cobran los viáticos (\$3000) desde el mes de noviembre.

ANITA GIANI
CORRIBONE SUP
Hans Vecchi

2002 11.10
Austria

FABIANO MORSE
OSVJICO CILASZARETA

Fioravita Indira
DNI 32043817

Agnelina Bando
5231130

ROSARIO TURIA
25310499

ESTANISLAV
28483289

JOAQUIN
34019637

2002 2002 2584

Camille

MOLINERO
MARIA EUGENIA
32393218

AGUSTIN RELECTA
24265063

JOSE CANEVARO
16928319

CONSTANZA
MOSETTI

GENZELLO CORRETTA

BEKON
RETTICH

ANITA GIANI

NOVA ONEYO

ROSA
DNI 12517103

25817308

[Signature]
Lezcano Soliman
RA 33.334.982

[Signature]
OMAR MUSA
D.N.I. 10.878.496

[Signature] Fabian Piles
[Signature]
H 790831

[Signature]
LISANDRO NICOLAS
AMADO
DNI 33.385.960

[Signature]
ALEJANDRO SANCHEZ
10139990
SANTERAMO

[Signature]
MARCOS AUGUSTO
DNI 10.502.563
LA PLATA

[Signature] P. P. P.
HECTOR R. PEZZ
DNI 10.577.983
HENDAYAN.

15

SECRETARIA DE CULTURA
Provincia de Buenos Aires
☆ 3016116 ☆
ENTRADA